

Buenos Aires, *29* de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la ejecución de los trabajos de levantamiento y reconstrucción de la cubierta sobre el quinto piso y sala de máquinas y la reparación de revoques en contrafrente y patio de los pisos cuarto y quinto del edificio de la calle Tucumán 1381 de esta Capital, sede de Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal y Fiscalías de dicho fuero; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, anexos y plano obrantes a fs. 41/56.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES (\$ 31.043.-)- a la Cuenta "Construcciones en bienes de dominio público" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (M)